



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado ponente

Radicación n. °90676
Acta 40

Bogotá, D. C., veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

**NELSON HUNDRID ESTUPIÑÁN REINA vs. CAJA DE
COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA –
COMFENALCO VALLE DE LA GENTE.**

Reconócese al abogado Gustavo Ruiz Montoya, con Tarjeta Profesional n.º 25.219, como apoderado especial de la parte recurrente, Nelson Hundrid Estupiñán Reina, conforme al poder que precede.

La demanda de casación presentada en este asunto, satisface las exigencias formales externas de ley.

Córrase traslado a la parte opositora por el término legal.

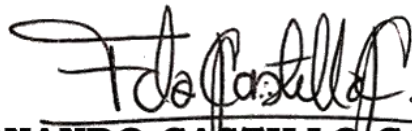
Notifíquese y cúmplase.

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Mauricio Lenis Gómez', written in a cursive style.

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Luis Quiroz Aleman', written in a cursive style.

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	761093105002201600146-01
RADICADO INTERNO:	90676
RECURRENTE:	NELSON HUNDRID ESTUPIÑAN REINA
OPOSITOR:	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFENALCO VALLE DE LA GENTE
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 25 de octubre de 2021, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 175 la providencia proferida el 20 de octubre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 28 de octubre de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 20 de octubre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 29 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFENALCO VALLE DE LA GENTE.

SECRETARIA _____